

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Adolfo Salazar Razo	Representante propietario de Morena	Solicita se impartan dos platicas por parte de la Dirección de Fiscalización de este Instituto, al personal de dicho partido.	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y dígamele al promovente que ha lugar a lo solicitado y en consecuencia, se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que gire atento oficio a la Dirección de Fiscalización para que realice las acciones conducentes.
2	Mirko Salazar Guillot	Coordinador de Vinculación de la Universidad Unilíder	Solicita apoyo con el equipo para la instalación de urnas digitales para el proceso de votación para la elección de la próxima Sociedad de Alumnos de la Preparatoria Unilíder, el día 19 de octubre de 2015, en el horario de 8:30 a 11:30 horas.	Dígasele que ha lugar lo solicitado, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral girar oficio a la Dirección Ejecutiva de Fomento y Participación Ciudadana para que cumpla con lo solicitado y se lleve a cabo satisfactoriamente dicho proceso de renovación de la sociedad de alumnos de la Preparatoria Unilíder, así mismo a la Subdirección de Comunicación Social para la difusión del evento.
3	Gilberto Gutiérrez Sánchez	Presidente del Partido Revolucionario Institucional	Solicita la cancelación de la acreditación de los CC. María Antonieta Encinas Velarde como representante propietario y Erick Iván Jaimes Archundia como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, para ser sustituidos por los CC. Christian Leyva Figueroa, como representante propietario y José Alberto Orantes Granados, como representante suplente, respectivamente	Dígasele al promovente que ha lugar su solicitud de cancelar la acreditación de los CC. María Antonieta Encinas Velarde como representante propietario y Erick Iván Jaimes Archundia como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. En cuanto a la solicitud de acreditación, se acuerda de conformidad lo solicitado, con fundamento en el artículo 83 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, que establece que los partidos políticos acreditarán a sus representantes propietarios y suplentes ante el Instituto Estatal, en cualquier momento, en virtud de lo anterior se tiene por acreditados a los CC. Christian Leyva Figueroa, como representante propietario y José Alberto Orantes Granados, como representante suplente, del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto

Total de asuntos listados: 3

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 15 de octubre de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA